Al Comisario de Política Regional, Sr. D. Johannes Hahn

con su equipo en http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/hahn/about/team/index_en.cfm
Cc: **Oficina Europea para la Lucha contra el Fraude (OLAF)** y **FISCALÍA de ESPAÑA**
Documento, incluyendo enlaces, en Internet **http://www.miguelgallardo.es/eurodelincuentes.pdf**

Hemos tenido conocimiento de **su respuesta provisional de fecha 1 de septiembre de 2011** a la pregunta con solicitud de **respuesta escrita a la Comisión por el Artículo 117 del Reglamento de Parlamento Europeo formulada por Ramon Tremosa i Balcells (ALDE) E-007349/2011**, sobre "***Posible desvío de fondos europeos por parte de la SGAE, Microgénesis y la UPM***", textualmente "***La Comisión está recabando la información que necesita para responder a esta pregunta. Comunicará sus conclusiones lo antes posible***". Pretendemos que su respuesta definitiva sea completa, amplia, profunda e inteligente, considerando todos los antecedentes de la UPM en la CE.

Desde el año 2007, hemos presentado en distintas instancias de la Comisión Europea denuncias por el desvío de fondos sociales europeos de proyectos solicitados y coordinados por la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) a empresas sociedades mercantiles controladas por funcionarios con dedicación completa en la misma UPM, como es el caso de Rafael Ramos Díaz, Profesor Titular en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM y también socio director de Microgénesis. Pero lamentablemente, **no es el único caso**, **ni probablemente sea el más grave**.

Más lamentable aún es que desde hace varios años numerosos funcionarios de la Comisión Europea han conocido la más que presunta desviación de fondos comunitarios a empresas controladas por funcionarios de la UPM que consiguen subvenciones y ayudas de las que ellos mismos se benefician ilegalmente. No es solamente un problema de incompatibilidades y serios conflictos de intereses, sino que **es un delito tipificado en los artículos 308 y 309 del Código Penal de España**.

El 5 de junio de 2008 enviamos a la Comisión Europea un **claro escrito** en el que mi empresa y yo ***solicitamos a quien corresponda la documentación que permita detallar y cuantificar la financiación europea que ha recibido la UPM, con todas las ayudas obtenidas a través del fondo social europeo, con referencia precisa a cualquier publicación existente***. **La respuesta** firmada por el Jefe de la Unidad de Seguimiento de Empleo Nacional y la integración Social y Fondo Social Europeo Operaciones III, L. BATTISTOTTI, con fecha 08.07.2008, dice textualmente "***En relación con esta solicitud, debo manifestarle que en virtud del principio de gestión compartida, la Comisión Europea no posee dicha información detallada sobre la identidad y montantes recibidos por todos los beneficiarios del FSE en España, entre ellos la Universidad Politécnica de Madrid***". Tal **respuesta** nos pareció inaceptable y sospechosa, no solamente por incompetencia, sino también por su presunta complicidad. En **cordis.europa.eu** se citan más de 300 contratos directos de la UPM con la Comisión Europea por cientos de millones de euros, sin control alguno.

El documento en el que la Comisión Europea reconoce no poseer tan imprescindible información **fue aportado el 11 de agosto de 2008 como ampliación** a una **denuncia que se presentó en los juzgados de Madrid el 29 de julio de 2008**, en cuya última página se hacía referencia expresa a la **OLAF** (Oficina Europea para la Lucha contra el Fraude) y a la Oficina de Representación de la Unión Europea en Madrid, a las que enviamos toda la documentación de que disponíamos. Entre otros funcionarios comunitarios, a los que informamos por escrito de ello en los últimos 4 años, son: **OLAF** (Oficina Europea para la Lucha contra el Fraude) <Maria-Luisa.TRONCOSO@ec.europa.eu> después de que yo mismo enviase varios mensajes a <Olaf-Courrier@ec.europa.eu> y recibiera el acuse de recibo por **carta de OLAF firmada por Thierry CRETIN** en el **caso OF/2008/0745 de fecha 8.08.2008** **Comisario Joaquín Almunia** por antoine.quero-mussot@ec.europa.eu y Nicole-Alice.Van-Overstraeten@ec.europa.eu
Tras numerosas conversaciones y correos electrónicos, al menos, con los funcionarios de la CE Lucio.BATTISTOTTI@ec.europa.eu, Jose-Ramon.DEVESA-MARCOS@ec.europa.eu, Leonardo.Di-Francesco@ec.europa.eu, Marc.Bellens@ec.europa.eu, Vittorio.Morelli@ec.europa.eu, Heija.BOUANATI@ec.europa.eu, Mark.Schelfhout@ec.europa.eu, Samantha.Butterworth@ec.europa.eu, Patricia.RIBOULET@ec.europa.eu

Tras numerosos correos electrónicos y conversaciones telefónicas, la Comisión Europea asignó la elaboración de un informe sobre los fondos europeos recibidos por la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) al funcionario relacionado con OLAF ("caso LINO"), con estos datos:
Claudio Pagnutti, *DG RTD Directorate A Unit 4 (External Audits), Office: SDME 11/29 - Brussels*
Direct line: +32.2.2958894 email: Claudio.Pagnutti@ec.europa.eu

A petición suya, el 6.03.2009 mantuve una larga reunión con él y con los también funcionarios cuyos correos son Leonardo.Di-Francesco@ec.europa.eu, Alicia.King@ec.europa.eu y les entregué 3 copias de un CD-ROM con abundante información sobre numerosos negocios ilícitos de docenas funcionarios de la UPM, entre los cuales cité expresamente a Rafael Ramos Díaz, ahora imputado y en libertad bajo fianza de 150.000 euros. Llamé su atención sobre lo que mencioné de Microgénesis y SGAE en la página 2 del documento http://www.miguelgallardo.es/denuncia.pdf posteriormente ampliado con más menciones a Microgénesis en http://www.miguelgallardo.es/contencioso.pdf

Pese a la abundante, detallada y precisa información, Claudio Pagnutti tardó muchos meses en hacer un informe superficial, perezoso y negligente, ignorando por completo datos y documentos muy relevantes que yo mismo le había proporcionado personalmente en un CD-ROM y en varios correos electrónicos, cuya trascendencia le expliqué. Verbalmente, sus manifestaciones siempre fueron indagatorias y aparentemente motivadas. Por escrito, sin embargo, es sospechosa su incompetencia y, posiblemente, también **complicidad con las prácticas de la UPM ante la Comisión Europea**.

Posteriormente se han documentado hechos gravísimos ocurridos en la UPM conocidos por fiscales españoles como **Blanca Rodríguez García** en la Audiencia Nacional, **Olayo González Soler** en el Tribunal de Cuentas y los de la Audiencia Provincial de Madrid **Eduardo Esteban Rincón** y **Adrián Zarzosa Hernández**, a quienes espero y deseo que algún día se les ponga por testigos, o bien, se les impute un presunto **delito tipificado en el artículo 408 del Código Penal de España**.

En estos momentos la Inspección de Trabajo y Seguridad Social mantiene abierto un expediente por **denuncia contra Microgénesis** y otro por posible **certificación fraudulenta de AIDIT-UPM**. Y también está abierta una denuncia ante la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) por la actividad de la UPM relacionada con la industria del juego y su **financiación con fondos públicos**.

Lo más extraño que hemos encontrado en la UPM es que se registrase en Austin, Texas, EEUU la empresa UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID INCORPORATED (Inc.) que después se transformó a UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID LIMITED LIABILITY COMPANY (LLC), según se documenta en **http://www.miguelgallardo.es/texano.pdf**

Por lo expuesto, considerando especialmente los numerosos enlaces que documentan denuncias y quejas por la pasividad o la complicidad de numerosos funcionarios de la Comisión Europea con las prácticas de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) que posibilitan, amparan y aún promueven la captación de fondos europeos para empresas controladas por funcionarios de la UPM, como es el claro caso de Rafael Ramos Díaz, Profesor Titular en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM, también socio director de Microgénesis, pese a tener dedicación completa como funcionario en la UPM, SOLICITO LOS **NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS** DE LA COMISIÓN EUROPEA QUE ESTÉN RECABANDO INFORMACIÓN Y **CUANTO SE PUEDA CONOCER** LO ANTES POSIBLE DE LA RESPUESTA CON CÓDIGO **E-007349/2011**.
Lo pido en Madrid, a 9 de noviembre de 2011.

F$^{do.}$: Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero y criminólogo, con domicilio en calle Fernando Poo 16 Piso 6ºB, C.P. 28045 Madrid, España Tel. **(+34) 902998352** y 619776475, **fax 902998379**
Correos electrónicos: miguel@cita.es y gallardo914743809@gmail.com
Documento, incluyendo enlaces, en Internet **http://www.miguelgallardo.es/eurodelincuentes.pdf**